

Asunción, 26 de Noviembre de 2019.-

N.P. N° 44/19. -

SEÑOR SÍNDICO
ABG. GUSTAVO FERREIRA GONZÁLEZ
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Presente:

Con sumo agrado me dirijo a Usted, a los efectos de dar respuesta a lo solicitado en la Nota SIND N° 18/19 de fecha 18 de Noviembre de 2019, ingresado como Exp. Adm. N° 16321/2019; la cual se refiere a la publicación a través de la prensa escrita (Abc Color), y que dice entre varias cosas "... Indert acepto pólizas falsas de ONG en el caso de perforación de pozos...".

En tal sentido, se remite adjunto fotocopias autenticadas de lo solicitado por la sindicatura, se detallan a continuación los puntos:

- ✓ Informe de la Abg. Claudia Rivas, Directora Jurídica de la Dirección de Asesoría Jurídica – FIDES, de fecha 21 de Noviembre de 2019, en el mismo se detallan los siguientes ítems:
 - 1) El listado de las Organizaciones no Gubernamentales (ONG) beneficiadas para la perforación de pozos.
 - 2) La Resolución por la cual en la sesión de la Junta Asesora y de Control se aprueba la prórroga para algunas perforaciones de los pozos.
 - 3) Cobertura y listado de las pólizas que fueron contratadas para cubrir los riesgos.
 - 4) Mecanismo utilizado para el desembolso en concepto de perforaciones.
- ✓ Resolución Presidencial N° 3141/2019, de fecha 10 de Setiembre de 2019;
- y
- ✓ Resolución Presidencial N° 176/19, de fecha 07 de Noviembre de 2019.

Sin otro motivo en particular, hago propicia la ocasión para saludarle con especial consideración y estima.



ABOG. MARIO ALFREDO VEGA MERELES
Presidente del INDERT

As. 26/11/19.

Abg. Gustavo Ferreira.
Síndico - CGR